En la M.N. y M.L. Ciudad de Caraca a 6 de Marzo de mil setecientos ochenta y seis. En este Salon Capitular de este Ayuntam.to se juntaron a Cav.do p.r medio de Citacion los Señores Alc.de mayor de esta Ciudad q.n presidia D.n Fran.co Jacon D.n Fran.co Borja, D.n Ant.o Pinto, D.n Juan Campero D.n Fran.co Anzuch, D.n Josef Baldaraño, D.n Juan Peracalo, D.n Mig.l Jacon, D.n Lino Camp.o D.n Fran.co Mesia D.n Alonso Obiedo Rex.r D.n Bartholome Rey D.n Fran.co Caro, D.n Juan Ramos, y D.n Manl Carrera Diputados y D.n Vic.te Villaplana Sindico Person.o del Comun y Acordaron lo Siguiente ——"——"——

Citac.n En este Ayuntam.to Manos Gallardo Port.o de la de este Ayuntam.to Certifico haver Citado para este Cav.do à todos los Cav.os Vezinos Diput.os del Com.n y Acordaron lo Siguiente ——————

Sobre Sementeras...

Vino en este Ayuntam.to una Carta Circular del Sup.mo Consejo de Castilla comunicada p.r D.n Pedro Escolano de Arriera su Secret.o su fha en veinte y quatro de Feb.o pasado de proximo en que manifiesta no aver hauido Novedad sobre el Sement.o que se ha Ua Establecido en el Centro de esta Poblac.n medi- ante Estar tratando dho Sup.mo Tribunal sobre el Establecim.to de Sementeras fuera de las Poblaciones